



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y
la Agricultura

Oficina de Evaluación

Proyecto regional integrado para el control progresivo de la fiebre aftosa en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA

Términos de Referencia de la Evaluación

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Oficina de la Evaluación (OED)

El presente informe está disponible en formato electrónico en:
<http://www.fao.org/evaluation>

Los permisos para realizar impresiones o copias digitales, parciales o de todo el contenido de este trabajo, con fines no comerciales o educativos limitados son, por este medio, otorgados de forma gratuita siempre que se haga mención y reconocimiento adecuados de la FAO como fuente y titular de los derechos de autor de la información. En el caso de indicación de titulares de los derechos distintos de la FAO, remiten-se por favor a los titulares de los derechos originales para los términos y condiciones de la re-utilización. Todo pedido para realizar copias sistemáticas y difusión electrónica, incluso a listas de distribución, derechos de traducción y re-utilización comercial deberá ser dirigido a copyright@fao.org

Para mayor información, por favor contacte a:

Director, OED
Viale delle Terme di Caracalla 1, 00153
Roma, Italia
Email: evaluation@fao.org

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o los recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Tabla de Contenidos

Siglas.....	6
1 Introducción	8
2 Antecedentes	9
3 Propósito de la evaluación.....	13
4 Alcance de la evaluación.....	14
5 Temas y preguntas de evaluación.....	14
6 Metodología	19
7 Proceso de consulta	20
8 El equipo de evaluación	21
9 Roles y responsabilidades.....	22
10 El informe de la evaluación.....	22
11 Calendario de la Evaluación	23
Anexos	25

Siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AF	Agricultura Familiar
AFC	Agricultura Familiar Campesina
AGROCALIDAD	Servicios Veterinarios de Ecuador
ATP	Asesor Técnico Principal
BH	Responsables de los presupuestos
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CENTA	Centro nacional de tecnología agropecuaria y forestal
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CI	Cooperación Italiana
CNS	Comités Nacionales de Semillas de Costa Rica y Panamá
CMA	Cumbre Mundial de la Alimentación
COTASA	Comité Técnico Andino sobre Sanidad Animal de la CAN
CP-FA	Control Progresivo de la Fiebre Aftosa
DICTA	Dirección de ciencia y tecnología agropecuaria de Honduras
ENTRAS	Enfermedades Transfronterizas de los Animales
ET	Enfermedades Transfronterizas
FPMIS	Sistema de Gestión de la Información del Programa de Campo
FA	Fiebre Aftosa
GRULAC	Grupo de países de América Latina y el Caribe representado ante las Naciones Unidas
GT2025	Grupo de Trabajo 2025 de la IALCSH
IALCSH	Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre
ICTA	Instituto de ciencia y tecnología agropecuaria de Guatemala
INIAS	Institutos de investigación agropecuaria de los países
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
LTO	Oficial Técnico Responsable
LTU	Dependencias técnicas principales
MMLI	Matriz de Marco Lógico Integrada
M&E	Sistema de Monitoreo y Evaluación
OED	Oficina de Evaluación de la FAO
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PC	Comité del Programa
PCCMCA	Programa de Cooperación Centroamericana para el mejoramiento de Cultivos y Animales
PCP	Control Progresivo de la FA
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
POA	Planes Operativos Anuales de los proyectos
PRONEFA	Programa Nacional de Lucha Contra la Fiebre Aftosa de Bolivia
PSIMER	Plataforma de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos
PTF	Equipo Directivo del Proyecto
RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SENASA	Servicio nacional de sanidad agropecuaria de Honduras

SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria y Sanidad Alimentaria de Bolivia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SLM	Oficina sub regional de la FAO para Centroamérica
SVO	Sistemas Veterinarios Oficiales
TdR	Términos de Referencia
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

1 Introducción

1. Entre 2009 y 2010, la FAO, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y de la Cooperación Italiana (CI), diseñó dos proyectos, *‘Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela-GCP/RLA/178/SPA’* y *‘Fortalecimiento de un mecanismo subregional de apoyo a la erradicación de la fiebre aftosa en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) -GTFS/RLA/172/ITA’* para responder a una solicitud de asistencia técnica y financiera de los países de la Subregión Andina para mejorar el control y equilibrar las asimetrías en el control progresivo de la Fiebre Aftosa (FA) en América del Sur

2. Debido a que ambos proyectos compartían el mismo objetivo, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC) en Santiago de Chile, en su condición de instancia responsable del proyecto, decidió integrar su gestión en un solo proyecto; lanzando así al *‘Proyecto Regional Integrado para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela’*¹.

3. En 2011, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y la FAO expresaron el interés de llevar a cabo una evaluación con una visión programática y temática de un conjunto de proyectos implementados por la FAO en América Latina y financiados por España, en torno al objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en la región.

4. La Oficina de Evaluación (OED) de la FAO, en su rol instancia responsable de todas las evaluaciones que se realizan en la Organización, atendió dicha solicitud diseñando una evaluación que analizará el desempeño de este conjunto de proyectos, así como sus complementariedades y sinergias y la congruencia programática que guardan en el marco del proceso de construcción del denominado Programa España-FAO.

5. Uno de los ejes temáticos del Programa España-FAO es el de Enfermedades Transfronterizas (ET), el cual corresponde a uno de los cuatro grupos prioritarios conformados para atender las prioridades regionales establecidas por los países miembros de la FAO. Por ello, las partes interesadas, que incluyen los proyectos del Programa España-FAO, la Coordinación del Programa España-FAO y oficiales de la FAO en RLC, Representantes de la FAO en los países, la Cooperación Italiana y la Oficina de la Evaluación de la FAO (OED), decidieron incluir al Proyecto Regional Integrado en el marco de la evaluación del Programa España-FAO en Latinoamérica.

6. Sin embargo, en consideración de las características específicas del eje temático Enfermedades Transfronterizas y del Proyecto Regional Integrado, se decidió también que éste debería ser evaluado por un equipo diferente y sus hallazgos irían a contribuir a la evaluación del conjunto de proyectos bajo los otros ejes temáticos del Programa España-FAO. Los TdR de las dos evaluaciones asegurarían la coordinación y complementariedad entre los dos ejercicios. Por ello, los presentes Términos de Referencia (TdR) se formularon para orientar la evaluación del “Proyecto Regional Integrado para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa (FA) en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela”.

¹ En el documento será denominado como Proyecto Regional Integrado

7. Los TdR se realizaron en consulta con las distintas partes interesadas y tomando en cuenta las notas conceptuales elaboradas por los proyectos, la revisión de documentos disponibles en los sistemas corporativos de la FAO como el Sistema de Gestión de la Información del Programa de Campo (FPMIS) y otros como la Plataforma de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyecto (PSIMER).² Asimismo, éstos se realizaron de conformidad con la política de la evaluación de la FAO que es el marco de referencia, en lo que respecta a los roles y responsabilidades durante el proceso de evaluación y las características que deben cumplir los TdR y el informe de evaluación.

2 Antecedentes

8. La FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), conjuntamente con los países de América Latina y el Caribe, definieron la prioridad de controlar y eliminar seis Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ENTRAS) en la región, a saber: fiebre aftosa, peste porcina clásica, encefalopatía espongiforme bovina, gusano barrenador del ganado, influenza H5N1 y rabia. Al interior del grupo de ENTRAS destaca la enfermedad de la fiebre aftosa (FA), especialmente por los efectos negativos de su presencia, como son: la disminución en la producción pecuaria, el riesgo que implican sobre la seguridad alimentaria y la reducción severa que tienen sobre el comercio nacional e internación de productos agropecuarios.

9. Tomando en consideración las implicaciones socio económicas de la persistencia de la FA, los gobiernos de los países de América del Sur, la FAO, la OIE y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), lanzaron el Plan Hemisférico de Erradicación de la FA. A partir de dicho esfuerzo se lograron avances en el control y eliminación de la enfermedad a nivel regional, aunque fueron heterogéneos en los países de la Subregión Andina (SA) conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.

10. Como fue previamente mencionado, en este contexto los países de la Subregión Andina solicitaron asistencia técnica y financiera para mejorar el control y equilibrar las asimetrías en el control progresivo de la FA en América del Sur. En el año 2009, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Cooperación Internacional (CI), respondieron a la solicitud de asistencia técnica financiando los proyectos GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA mediante los cuales la FAO brinda asistencia técnica.

11. En ambos proyectos el objetivo compartido es el control y erradicación de la FA en los países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. De igual forma, los proyectos se enfocan en el apoyo a los Servicios Veterinarios Oficiales, en los cuales se espera fortalecer y desarrollar sus capacidades para el control y erradicación de la enfermedad animal en cuestión. El periodo de implementación de éstos proyectos comprende 2009-2013.

12. Debido a que ambos proyectos tenían objetivos complementarios y la misma temática y zona geográfica, las partes interesadas decidieron integrar su diseño y gestión con

² <http://www.rlcimer.org/Inicio1.asp>

el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de los proyectos en el manejo de sus recursos humanos y financieros, tratando de evitar duplicidades en beneficio de los países objeto de la Cooperación. Lo anterior conllevó a conformar un mismo equipo técnico y administrativo para gestionar los dos proyectos, a fin de mejorar la coherencia técnica en la gestión de los fondos. Al mismo tiempo, se adoptó el PSIMER para coadyuvar en el proceso de ajuste del diseño del Proyecto Regional Integrado y facilitar su monitoreo.

2.1 El Proyecto Integrado en el marco del Fondo España FAO

13. El Fondo España-FAO fue creado en 2006, con el objetivo de financiar y asistir en la identificación, el diseño y la ejecución de proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC) en las áreas de Seguridad Alimentaria, Agricultura Familiar, Enfermedades Transfronterizas y Emergencias, además de otras áreas de interés conjunto de la FAO, el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y la Cooperación Española.

14. El Fondo constituye un instrumento para apoyar a las iniciativas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en coherencia con los objetivos del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (III PD) en cuanto a sus prioridades de lucha contra la pobreza y desarrollo rural y lucha contra el hambre.

15. En 2006, los países miembros de la FAO en la región latinoamericana lanzaron la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH), como un compromiso para contribuir a crear las condiciones que permitirán erradicar el hambre de forma permanente para el año 2025.³ En las dos Conferencias regionales de la FAO para América Latina y el Caribe que se realizaron en 2008 y 2010 (31a y 32a), los países de la región confirmaron su compromiso con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), determinando este tema como una de las prioridades para la asistencia técnica de la Organización en la región. De esta forma, brindaron apoyo político y financiero a la IALCSH y a los proyectos relacionados con ésta.⁴ Entre ellos, la IALCSH contó con el apoyo de España y FAO con el Proyecto de ‘Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH) GCP/RLA/160/SPA’⁵.

16. El objetivo de desarrollo y la meta de la IALCSH de los países, respectivamente, son:

- a. *“contribuir a erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los habitantes de los países de América Latina y el Caribe, promoviendo el Derecho a la Alimentación y reforzando la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta el 2015 y más allá si fuera necesario”*; y

³ En Anexo 2 se presentan los antecedentes de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre

⁴ <http://www.fao.org/docrep/meeting/019/k8392s.pdf>, <http://www.fao.org/bodies/rc2012/larc32/es/>, <http://www.rlc.fao.org/es/prensa/noticias/america-latina-y-el-caribe-fortalece-su-lucha-contr-el-hambre-y-define-las-prioridades-para-la-fao/>

⁵ Denominado Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 hasta Mayo de 2012

- b. “reducir la incidencia de la desnutrición crónica infantil por debajo del 2,5%, en todos los países de la región al año 2025”.⁶

17. En 2009, el Fondo España-FAO adoptó a la IALCSH como su marco estratégico. Con ello, se esperaba que el conjunto de proyectos que lo conforman generasen complementariedades y sinergias entre sí, y propiciaran una congruencia programática, dando paso así al inicio de la conformación del Programa España-FAO.

18. Sin embargo, es importante resaltar que el Programa España-FAO no fue concebido desde su inicio como un Programa; por ello, éste carece de un documento formal que describa su diseño (objetivos, metas y estrategia de implementación). Su concepción surge de la necesidad de otorgar coherencia a las iniciativas financiadas por España que se originaban en la región latinoamericana en torno a la SAN y a la IALCSH; de ahí que la conformación del mencionado Programa tomó forma a partir de las temáticas compartidas, cobertura complementaria y sinergias del conjunto de proyectos que lo conforman. Más aún, su conformación se encuentra en proceso de consolidación a partir de la cooperación y coordinación entre los equipos directivos de los proyectos y los responsables del programa de campo de la FAO en RLC, sin que ello implique realmente que cada proyecto tenga como estrategia consolidar la conformación de dicho Programa.

19. Adicionalmente, con el establecimiento de la IALCSH como marco estratégico del naciente Programa España-FAO se buscaba lograr una mayor efectividad y visibilidad de los procesos de cooperación técnica de la FAO, en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la región latinoamericana; y por lo tanto apoyar al objetivo de la IALCSH. Por supuesto, el proyecto GCP/RLA/160/SPA se transformó en el eje del mencionado marco estratégico.

20. En 2011, el Programa o Fondo España-FAO,⁷ estaba conformado por 16 proyectos, regionales y de ejecución nacional, listados en el Anexo 2. Este portafolio representa una inversión de 69.6 millones de dólares americanos entre 2006 y 2012. Casi todos los países de la región están involucrados, principalmente a través del proyecto de apoyo a la IALCSH (GCP/RLA/160/SPA). Los proyectos fueron agrupados en tres ejes temáticos, en función de sus objetivos, así como de las sinergias y complementariedades generadas en un mismo espacio geográfico⁸; mismos que se presentan a continuación en el Cuadro 1⁹.

Cuadro 1. Proyectos del Fondo España-FAO agrupados por eje temático

Eje temático	Proyecto (Código y nombre abreviado)		EOD	NTE	Presupuesto en USD 2006-2012
Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN)	GCP /RLA/160/SPA	Apoyo a la IALCSH	03/10/2006	31/03/2013	7,576,076
	GCP /RLA/169/SPA	Políticas públicas y erradicación del hambre	01/11/2008	31/12/2012	8,211,486
	GCP /RLA/136/SPA	PESA Centro América	01/05/2000	31/12/2012	2,539,654 ¹⁰

⁶ <http://www.rlc.fao.org/es/ialcsh/la-iniciativa/objetivos/>

⁷ <http://www.rlc.fao.org/fondo/>

⁸ Algunos de los ejes temáticos concuerdan con las prioridades regionales establecidas en la XXXI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

⁹ El Cuadro 1 no comprende a todos los proyectos apoyados por la Cooperación Española en América Latina

¹⁰ En el periodo 1999-2005, el presupuesto del proyecto GCP/RLA/136/SPA fue USD 1,646,786

Eje temático	Proyecto (Código y nombre abreviado)		EOD	NTE	Presupuesto en USD 2006-2012
		(Componente de Coordinación regional)			
	GCP /ELS/007/SPA	PESA El Salvador	01/02/2006	31/12/2012	3,528,823
	GCP /HON/022/SPA	PESA Honduras	01/10/1999	31/12/2012	4,142,202 ¹¹
	GCSP/GUA/009/SPA	PESA Guatemala	01/10/1999	30/06/2012	4,341,576 ¹²
	GCSP/NIC/027/SPA	PESA Nicaragua	01/10/1999	31/12/2012	3,997,310 ¹³
	GCP /GUA/017/SPA	Agricultura Urbana y periurbana Guatemala	01/01/2010	30/11/2012	999,999
	GCP /NIC/038/SPA	Agricultura Urbana y periurbana Nicaragua	15/03/2010	31/12/2012	999,696
Total Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)					36,336,822
Agricultura Familiar (AF)	GCP /ELS/008/SPA	Apoyo rehabilitación productiva El Salvador	13/02/2007	31/03/2012	3,702,210
	GCP /GUA/012/SPA	Fortalecimiento de dinámicas locales	01/11/2006	31/12/2011	4,407,772
	GCP /RLA/182/SPA	Semillas para el Desarrollo Centro América	01/01/2010	31/12/2012	11,934,935
	GCP /RLA/183/SPA	Semillas Zona Andina	01/10/2010	28/09/2013	5,177,516
	GCP/ECU/081/SPA	Modernización de Riego a pequeña escala Ecuador	15/09/2010	13/09/2012	764,618
	GCP /PER/044/SPA	Rehabilitación de la Infraestructura Productiva y Prevención de Riesgos	01/05/2009	31/03/12	2,100,000
Total Agricultura Familiar y Producción de Semillas (AF)					28,087,051
Enfermedades Transfronterizas (ET)	GCP /RLA/178/SPA	Fiebre Aftosa	15/12/2009	31/12/2013	5,253,012
Total Enfermedades Transfronterizas (ET)					5,253,012
Total Proyectos del Programa España FAO					69,676,885

Fuente: elaborado por OED con base en información de FPMIS (Junio 2012)

21. En 2009, el proyecto Fiebre Aftosa fue integrado en su diseño y gestión con un proyecto financiado por la Cooperación Italiana el cual tenía similares objetivos, áreas de intervención y población beneficiaria; y el proyecto de Apoyo a la IALCSH actuó en aproximadamente diez países, en algunos casos solamente con actividades de abogacía y articulación.

22. El proyecto GCP/RLA/178/SPA es parte del portafolio España-FAO en el eje temático denominado Enfermedades Transfronterizas, y con el proyecto GTFS/RLA/172/ITA conforman al Proyecto Regional Integrado que representa la mayor iniciativa de la FAO en América Latina para el control de la Fiebre Aftosa. El diseño del Proyecto Regional

¹¹ En el periodo 1999-2005, el presupuesto del proyecto GCP/HON/022/SPA fue USD 2,466,759

¹² En el periodo 1999-2005, el presupuesto del proyecto GCSP/GUA/009/SPA fue USD 4,112,965

¹³ En el periodo 1999-2005, el presupuesto del proyecto GCSP/NIC/027/SPA fue USD 2,174,436

Integrado, sus objetivos y arreglo institucional, así como los logros hacia finales de 2011, están descritos en el Anexo 3.

23. Desde 2006, la RLC asumió la coordinación del proyecto de apoyo a la IALCSH. De igual forma, RLC es la base operativa del Fondo España-FAO, mismo que es supervisado por el Servicio para la elaboración del Programa de Campo en el Departamento de Cooperación Técnica de la FAO.

24. Por su parte, al interior de RLC existen cuatro Grupos prioritarios y Multidisciplinarios, algunos de los cuales se relacionan con los tres ejes que agrupan los proyectos sujetos a evaluación. Estos grupos son: Agricultura Familiar, Seguridad Alimentaria y Salud Animal y Vegetal e Inocuidad de los Alimentos¹⁴, mismos que se conformaron en atención a las prioridades que emanaron de la XXXI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (2008) en materia de SAN, productividad y producción sostenible de alimentos, salud animal y enfermedades transfronterizas.

25. El Grupo Prioritario de Salud Animal y Vegetal e Inocuidad de los Alimentos fue constituido, encargado de abordar la problemática de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ENTRAS), definidas por la FAO como aquellas de importancia sanitaria, económica, comercial y esencial para la seguridad alimentaria de un grupo de países, pudiendo ser fácilmente difundidas a otros y alcanzar proporciones epidémicas, y cuyo control y eliminación requiere de la cooperación entre países. Este grupo prioritario ha definido una estrategias regionales en la cual debe alinearse el trabajo del Proyecto Regional Integrado sobre el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa (FA) en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

3 Propósito de la evaluación

26. En conformidad con la política de evaluación de la FAO, la presente evaluación cumple con el propósito de rendición de cuentas así como de aprendizaje institucional que se deriva de la implementación de los proyectos GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA que conforman el Proyecto Regional Integrado para el control progresivo de la fiebre aftosa en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

27. De forma específica, y en consideración del marco estratégico de la evaluación, la presente tiene dos propósitos:

- i. Poner a consideración de las partes interesadas una valoración independiente del desempeño del Proyecto Regional Integrado para el control progresivo de la fiebre aftosa, así como formular recomendaciones e identificar las lecciones aprendidas para la futura implementación de éste u otros proyectos de la FAO;
- ii. Analizar la contribución y vinculación del Proyecto Regional Integrado para el control progresivo de la Fiebre Aftosa al objetivo y meta de Seguridad Alimentaria y Nutricional que comparten los proyectos del Fondo España-FAO, mediante el análisis de las sinergias y complementariedades que éste ha generado con las demás iniciativas.

¹⁴ El Programa España FAO no contempla proyectos relacionados con el cuarto grupo prioritario sobre Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental.

4 Alcance de la evaluación

28. La evaluación analizará el Proyecto Regional Integrado con base en los criterios de evaluación internacionalmente aceptados, a saber: pertinencia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad, e impacto. Éstos se complementarán con el análisis de la equidad de género y la inclusión social, según sean pertinentes. Para ello, serán analizados los resultados logrados de forma conjunta por los proyectos y la articulación alcanzada en cuanto a su gestión. Asimismo, se analizará el diseño, implementación y arreglo institucional que soporta su operación.

29. La evaluación analizará al Proyecto Regional Integrado desde su inicio hasta la fecha, tomando en cuenta su ejecución se extiende hasta finales de 2013.

30. En cuanto a su alcance geográfico, la evaluación se realizará en Bolivia, Ecuador y Perú¹⁵, donde el Proyecto Regional Integrado y los otros proyectos del Programa España-FAO se han venido ejecutando; el Cuadro 2 indica los proyectos en ejecución en ellos. La misión de evaluación viajará también a Chile, donde está localizada la unidad de coordinación del Proyecto Regional Integrado (ver organización de la evaluación).

Cuadro 2. Confluencia del Proyecto regional Integrado y otros proyectos del Programa España-FAO en los países a ser visitados

País	Eje temático	Proyecto título	Proyecto símbolo
<i>Ecuador</i>	ET	Proyecto Regional Integrado Fiebre Aftosa	GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA
	AF	Semilla Zona Andina	GCP/RLA/183/SPA
	SAN	Apoyo a la IALCSH	GCP/RLA/160/SPA
<i>Bolivia</i>	ET	Proyecto Regional Integrado Fiebre Aftosa	GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA
	AF	Semilla Zona Andina	GCP/RLA/183/SPA
	SAN	Apoyo a la IALCSH	GCP/RLA/160/SPA
<i>Perú</i>	ET	Proyecto Regional Integrado Fiebre Aftosa	GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA
	AF	Semilla Zona Andina	GCP/RLA/183/SPA
	SAN	Apoyo a la IALCSH	GCP/RLA/160/SPA

Fuente: OED

31. La OED, asegurará que las preguntas contenidas en los TdR y el informe final de la presente evaluación sobre el Proyecto Regional Integrado contribuyan con hallazgos para el análisis a realizar en el marco de la evaluación del Programa España FAO.

5 Temas y preguntas de evaluación

32. Enseguida, se presentan los temas y preguntas que se utilizarán como una orientación para realizar la valoración del Proyecto Regional Integrado, el cual será analizado en relación a sus propios objetivos, marco lógico, logros y debilidades.

¹⁵ Colombia presenta un estatus de Fiebre Aftosa distinto al de los países seleccionados, mientras que en el caso de Venezuela el Proyecto Regional tuvo dificultades en iniciar operaciones.

5.1 Pertinencia

- A) La pertinencia del Proyecto Regional Integrado respecto de:
- 1) las prioridades de desarrollo de los países donde actúan, los programas y las necesidades de la población al nivel nacional y regional;
 - 2) el Marco de Planificación por País de la FAO en los países que lo han desarrollado;
 - 3) las prioridades establecidas en el Marco de Resultados y prioridades de la FAO en la región latinoamericana delineadas en las Conferencias regionales comprendidas en el periodo de evaluación (2006-2012);
 - 4) el Marco Estratégico de Mediano Plazo de Cooperación de la FAO en Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe 2012-2015 y otras estrategias regionales en materia de SAN, Salud Animal y Vegetal e Inocuidad de los Alimentos
 - 5) las metas mundiales de la FAO, los Objetivos Estratégicos pertinentes y las Funciones Básicas de la Organización (ver Anexo 2);
 - 6) los otros programas de ayuda en el sector;

5.2 Diseño

- B) La solidez y el realismo de la teoría del cambio en que se basa el Proyecto Regional Integrado, así como la posibilidad de esbozar una teoría del cambio al nivel del eje temático de Enfermedades Transfronterizas en el marco del Programa España-FAO, incluyendo:
- 7) la lógica de relación causal entre insumos, actividades, productos esperados, resultados e impactos respecto a los objetivos específicos y de desarrollo así como respecto al objetivo general del Programa España-FAO de la erradicación del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional;
- C) La calidad y realismo del diseño del Proyecto Regional Integrado, incluyendo:
- 8) la consistencia de su Matriz de Marco Lógico Integrada, lo cual incluye analizar la consistencia entre objetivos y validez de los indicadores, supuestos y riesgos¹⁶;
 - 9) duración;
 - 10) identificación de las partes interesadas y beneficiarios.
 - 11) estructura institucional y acuerdos de gestión;
 - 12) enfoque y metodología;
 - 13) inclusión de elementos en el diseño del Proyecto Regional Integrado que faciliten la complementariedad y las sinergias con otros proyectos del Fondo España-FAO; y
 - 14) coherencia del eje temático Enfermedades Transfronterizas (ET).

5.3 Implementación

Programación de las actividades

- D) Existencia de mecanismos eficaces y eficientes para la programación y orientación de las actividades, incluyendo:

¹⁶ La relación de causa-efecto, junto con los indicadores, supuestos y riesgos, se encuentran expresados en la matriz de marco lógico de cada proyecto

- 15) grado de inclusión de las partes interesadas en la programación y orientación de las actividades;
- 16) Calidad y realismo de los planes de trabajo;

Gestión de recursos financieros

E) La gestión de recursos financieros, incluyendo:

- 17) adecuación de las asignaciones presupuestarias para lograr los productos;
- 18) coherencia y solidez de las Revisiones Presupuestarias en adecuar el presupuesto a los requisitos de la implementación y a los objetivos del Proyecto Regional Integrado;
- 19) ritmo de realizaciones y balance del presupuesto de cada proyecto en el momento de la evaluación;

Gestión de la operación

F) eficiencia y eficacia de la gestión de operaciones, incluyendo:

- 20) avance en el cumplimiento de las actividades del Proyecto Regional Integrado de acuerdo a las programadas en sus respectivos planes de trabajo;
- 21) la utilización de las herramientas de la FAO como cartas de acuerdo, contratos y convenios;
- 22) vacíos y retrasos, si los hay, entre las actividades previstas y aquellas alcanzadas, las causas y consecuencias de los retrasos y el análisis de posibles medidas correctivas adoptadas;
- 23) eficiencia y eficacia de la coordinación y de los órganos directivos, incluyendo la Coordinación del Programa España-FAO y la Cooperación Italiana;

G) Apoyo técnico, administrativo y financiero:

- 24) calidad y cantidad de apoyo administrativo y técnico de la FAO, incluyendo la coordinación entre los PTF, las oficinas regionales, subregional y representaciones de la FAO;
- 25) oportunidad, calidad y cantidad de los aportes y apoyo de los Gobiernos de los países participante, de la AECID y de la CI.

H) Sinergias potenciales y logradas entre el Proyecto Regional Integrado y otros proyectos del Fondo España-FAO y mecanismos utilizados.

5.4 Avance en la consecución de productos

I) Grado en que se han producido los productos esperados, su calidad y oportunidad.¹⁷ De forma específica:

- 26) Grado de cumplimiento de los productos en materia de: coordinación y armonización regional, políticas y estrategias de los servicios veterinarios oficiales,

¹⁷ Se debe incluir un listado con los productos y resultados más importantes para que el equipo de evaluación los valore. El equipo de evaluación podrá añadir otros productos y resultados a la lista según corresponda.

gestión del riesgo sanitario, educación sanitaria y abogacía, y gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

- J) Considerando que los productos del Proyecto Regional Integrado se orientaron hacia el desarrollo de capacidades para el control progresivo y/o erradicación de la FA:
- 27) ¿Qué tipos de capacidades (funcionales o técnicas), modalidades y elementos de la estrategia para el desarrollo de capacidades de la FAO fueron implementados y cuál ha sido su eficacia;
 - 28) ¿En qué dimensión del desarrollo de capacidades (individual, organizacional y/o entorno facilitador) se enfocaron y fueron efectivas las actividades de capacitación?;
- K) eficiencia en la consecución de los productos (outputs);
- L) Vacíos y retrasos, si los hay, entre los productos previstos y aquellos logrados, las causas y consecuencias de los retrasos y el análisis de posibles medidas correctivas adoptadas;
- M) Uso que el Proyecto Regional Integrado hizo de los productos normativos de la FAO y contribución real y potencial de ellos a la labor normativa de la Organización, en los temas de Enfermedades Transfronterizas de los Animales, Fiebre Aftosa y SAN.

5.5 Monitoreo

- N) Eficacia del monitoreo interno y de los procesos de revisión;
- 29) mecanismos y herramientas utilizados por el Proyecto Regional Integrado para el monitoreo del desempeño de sus proyectos y actividades, su eficiencia y eficacia para la gestión de los proyectos;
 - 30) medida en que el Proyecto Regional Integrado y las partes interesadas utilizaron el SIMER para la gestión;
 - 31) medida en que el SIMER contribuyó a facilitar una operación articulada, complementaria y sinérgica entre el Proyecto Regional Integrado y los demás que conforman del Fondo España-FAO;

5.6 Resultados

- O) Grado en que han sido alcanzados los resultados esperados del proyecto, en el marco de la IALCSH y en materia de ET. De manera particular:
- 32) avances y oportunidad en el mejoramiento/ fortalecimiento de las capacidades de los SVO para responder, controlar y erradicar la FA, a fin de contribuir a que los países mantengan y/o amplíen su territorio reconocido internacionalmente como libre de FA, como consecuencia de la acción del Proyecto Regional Integrado;
 - 33) avances en los países de la subregión andina en cuanto al mejoramiento y/o fortalecimiento de las capacidades de respuesta, control y erradicación de la FA de los SVO de acuerdo a las metas que el Proyecto Regional Integrado se ha planteado;
 - 34) contribución del Proyecto Regional Integrado a los avances logrados en la Subregión Andina en cuanto al reconocimiento internacional de zonas libres de fiebre aftosa.
 - 35) contribución del Proyecto Regional Integrado en los países participantes en materia de: i) reducción de la inseguridad alimentaria de las familias vulnerables y ii) facilitación del acceso al comercio de productos de origen animal;

- 36) ¿Qué otros cambios, positivos y/o negativos, directos e indirectos, intencionales o no, fueron generados por el Proyecto Regional Integrado en materia de ET?

5.7 Equidad de género

- P) Valoración de la incorporación de las cuestiones de género en el Proyecto Regional Integrado. De forma específica:
- 37) Análisis de cómo se reflejan las cuestiones de género en los objetivos, diseño, identificación de los beneficiarios y en la ejecución del Proyecto Regional Integrado;
 - 38) Análisis de cómo las relaciones de género e igualdad puedan ser influenciadas por el Proyecto regional integrado;
 - 39) Grado en que las cuestiones de género se consideraron en la gestión del Proyecto regional integrado.

5.8 Sostenibilidad

- Q) Perspectivas para sostener y ampliar los resultados del proyecto regional integrado en el futuro por parte de los beneficiarios e instituciones responsables. Entre los aspectos a analizar se incluye:
- 40) Sostenibilidad institucional, técnica, económica y social de los avances logrados de las tecnologías, innovaciones y/o procesos propuestos por el proyecto. De manera específica en materia de: desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los SVO para prevenir, controlar y erradicar la FA; mantención y/o ampliación del territorio de los países participantes que es reconocido internacionalmente como libre de FA; la reducción de la inseguridad alimentaria de las familias vulnerables; y la facilitación del acceso al comercio de productos de origen animal;
 - 41) Grado de adopción, replicación y/o ampliación de los productos del proyecto integrado en materia de coordinación y armonización regional, políticas y estrategias de los servicios veterinarios oficiales, gestión del riesgo sanitario, y educación sanitaria y abogacía;
 - 42) Perspectivas para la utilización institucional e incorporación de los productos y de las capacidades adquiridas, o su difusión más allá de los beneficiarios del Proyecto Regional Integrado;
 - 43) Sostenibilidad medioambiental: contribución de la iniciativa para la gestión sostenible de los recursos naturales, en términos de mantenimiento y/o regeneración de la base de recursos naturales.

5.9 Alianzas

- R) Desarrollo de alianzas efectivas, del Proyecto Regional Integrado con organizaciones locales, nacionales o regionales, distintas a la FAO y a los socios para el desarrollo, que permitan complementar sus acciones, propiciar la consecución de los resultados esperados y/o contribuir a la sostenibilidad de los resultados logrados. Si existen se extraerán lecciones que se pueden de estas experiencias.
- S) Aporte de la articulación de los dos asociados en materia de recursos (AECID y CI) a la implementación del Proyecto Regional integrado.

5.10 Desempeño general del Proyecto Regional Integrado

- T) Grado en que el Proyecto Regional Integrado ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos intermedios/específicos y los resultados de la Organización (impacto). Por lo tanto, la contribución del Proyecto Regional Integrado a los Objetivos Estratégicos y la realización de las Funciones Básicas de la Organización que sean pertinentes. En este análisis también se incluirá la identificación de los impactos reales o potenciales, positivos y negativos que han sido generados por la iniciativa, directa o indirectamente, intencionales o no.

5.11 Lecciones aprendidas

- U) Lecciones aprendidas que se pueden extraer de del Proyecto regional integrado para su consideración en el futuro por parte de otras iniciativas de la FAO que se orienten a los temas de ET y SAN.

33. Con base en este análisis, la evaluación obtendrá conclusiones específicas y formulará recomendaciones que delineen las acciones que sean necesarias adoptar posteriormente por parte de los Gobiernos, de la FAO y/o de terceros para garantizar el desarrollo sostenible, incluida la necesidad de definir medidas complementarias.

34. La evaluación hará referencia a buenas prácticas específicas y a lecciones aprendidas de interés para otras actividades similares. Cualquier propuesta de apoyo adicional debe especificar los objetivos principales, los productos y recursos requeridos.

6 Metodología

35. La evaluación del Proyecto Regional Integrado se realizará en estricto apego a las Normas y Estándares de UNEG¹⁸.

36. La evaluación adoptará un enfoque consultivo y transparente con las partes interesadas internas y externas a través del proceso de evaluación. La valoración del desempeño del Proyecto Regional Integrado, coherencia programática, complementariedad y sinergias se realizará con base en la información y evidencia recabada. Es imprescindible que al utilizar las preguntas de evaluación, el equipo realice la valoración y construya el análisis presentando y explicando todos los elementos y evidencia que sustenten sus respuestas, cualquiera que éstas fuesen

37. Es importante recalcar que las preguntas y temas de evaluación constituyen un primer referente para realizar el análisis, por ello no son limitativas a que el equipo de evaluación decida ampliarlas o complementarlas.

38. La evaluación utilizará los siguientes instrumentos:
- Revisión documental de información del Proyecto Regional Integrado que se encuentren disponibles en fuentes de información gubernamentales, sistemas corporativos de la FAO como FPMIS y otros mecanismos de manejo de la información desarrollados por las distintas partes interesadas. De particular interés será la información contenida en el PSIMER, en tanto que en este las distintas partes

18 Grupo de Evaluación de Naciones Unidas <http://www.uneval.org/normsandstandards>

interesadas han sistematizado el diseño de los distintos proyectos analizados, la programación y el seguimiento mensual de sus actividades, así como el monitoreo de indicadores de gestión y resultados;

- Una matriz de la evaluación que será elaborada por el equipo responsable por la evaluación con base en los temas contenidos en el punto 5 de los TdR;
- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave relacionados con el apoyo técnico, coordinación y manejo del Proyecto Regional Integrado (ver lista de actores e informantes claves); el equipo de evaluación se apoyará en el uso de listas de verificación y guías de entrevista que instrumentarán los temas y preguntas de evaluación;
- Observación directa durante visitas de campo que se programarán conjuntamente con el equipo de operación del Proyecto Regional Integrado, a fin de analizar los resultados, así como las complementariedad y sinergias logradas con otros del Programa España-FAO.

39. De ser necesario, el equipo de evaluación desarrollará y aplicará otros métodos e instrumentos de evaluación (como cuestionarios, tablas de valoración, etc.) acordes a las preguntas de evaluación. En caso de ser pertinente, la Evaluación adoptará el marco de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)¹⁹ para la evaluación de los resultados del proyecto.

40. La triangulación será el pilar fundamental para obtener, validar y analizar la evidencia e información necesaria, a fin de arribar a conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones y recomendaciones deberán orientarse a que el proyecto pueda mantener los resultados alcanzados y mejorar su desempeño. La evaluación hará referencia a buenas prácticas específicas y a lecciones de interés para otras actividades similares. Cualquier propuesta o recomendación que implique apoyo o recursos adicionales deberá especificar qué objetivos, productos y/o aportaciones se requerirán.

7 Proceso de consulta

41. Los informantes claves de la evaluación incluyen los siguientes grupos;
- Oficiales en la sede y oficinas regionales y subregionales de la FAO que efectúan el apoyo técnico y administrativo a los proyectos;
 - Personal de coordinación y operativo al interior de la estructura operativa tanto del Proyecto Regional Integrado como del Fondo España-FAO;
 - Oficiales de AECID y de la Cooperación Italiana;
 - Servicios Veterinarios Oficiales de los países participantes;
 - Gobiernos de los países participantes, a través de funcionarios con roles políticos y técnicos y receptores de la asistencia técnica de los proyectos individuales;
 - Participantes directos e indirectos del Proyecto Regional Integrado en las comunidades participantes; y
 - Otros actores que el equipo de evaluación considere pertinente.

¹⁹ FODA es un instrumento de planificación estratégica ampliamente utilizado, útil también en la evaluación de las intervenciones de desarrollo, para sondear sus fortalezas y debilidades, así como las perspectivas de futuro. Se utiliza especialmente en los grupos de enfoque, pero puede ser adaptado a entrevistas individuales.

42. El equipo de evaluación mantendrá una estrecha relación con: OED, Unidad del Programa de Campo de FAORLC, los BH en RLC, las Representaciones de la FAO en los países seleccionados, la coordinación del Fondo España-FAO, y todas las partes interesadas.

43. La misión puede discutir con las autoridades competentes cualquier cosa pertinente a su trabajo; sin embargo ésta no tiene autorización para hacer ningún compromiso en nombre del Gobierno, AECID, la Cooperación Italiana o la FAO.

44. El equipo de evaluación deberá presentar de manera formal, al final de la misión de campo, los hallazgos preliminares, conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación del conjunto de proyectos, a fin de recibir comentarios, aclaraciones y sugerencias que podrán ser consideradas para la conclusión del informe de evaluación. Está contemplado que la presentación formal de los hallazgos preliminares se lleve a cabo en la sede de RLC en Chile (Ver calendario de la evaluación) En caso de que el equipo de evaluación lo considere pertinente, se podrán organizar presentaciones de los hallazgos preliminares al final de cada visita a los países seleccionados, a fin de obtener retroalimentación de las distintas partes involucradas a nivel nacional.

45. Una versión preliminar del informe de evaluación se pondrá a disposición de los distintos actores involucrados para recibir comentarios antes de su correspondiente finalización. El equipo de evaluación incorporará las sugerencias y comentarios, según lo considere pertinente.

8 El equipo de evaluación

46. Los miembros del equipo de evaluación serán expertos internacionales en materia de evaluación y temáticos, con entre 10 y 15 años de experiencia en el tema de sanidad animal y control de enfermedades transfronterizas en la región latinoamericana y en evaluación. Ellos serán seleccionados de forma independiente por OED, en consulta con las partes interesadas (Unidad del Programa de Campo de RLC, BH, PTF del Proyecto Regional Integrado, coordinación del Fondo España-FAO, AECID y CI). La composición final de la misión de evaluación será responsabilidad de OED.

47. El equipo de evaluación será conformado por dos expertos y tendrá en su conjunto una combinación de conocimiento y experiencia en América Latina en materia de:

- Políticas y técnicas de sanidad animal para el control y/o erradicación de enfermedades transfronterizas, con énfasis en Fiebre Aftosa;
- Iniciativas de cooperación técnica;
- Experiencia en evaluación

48. Los miembros del equipo no deberán haber participado anteriormente en la formulación, ejecución, monitoreo o apoyo técnico a los proyectos que se enmarcan en el Fondo España-FAO. Todos firmarán el formulario de Declaración de Intereses de la OED.

49. El Equipo de Evaluación es responsable de realizar la evaluación y de aplicar la metodología. Todos los miembros del equipo, incluyendo el/la jefe, participarán en las reuniones preparatorias, en las de final de misión, en los debates y visitas de campo y contribuirán a la evaluación con aportes por escrito. La persona que se desempeñará como jefe/a de la misión de evaluación del Proyecto regional integrado deberá estar disponible para

interactuar con la persona que se desempeñará como jefe/a de la misión del conjunto de proyectos del Programa España-FAO. Asimismo la persona jefe/a de la misión de evaluación del Proyecto regional integrado deberá compartir sus hallazgos y conclusiones con el equipo de evaluación del Programa España-FAO, por medio de OED.

50. El equipo de evaluación es totalmente responsable de su informe independiente, que no refleja necesariamente el punto de vista del Gobierno, de la FAO o de los asociados en materia de recursos (AECID y CI). Un informe de evaluación no está sujeto a la aprobación técnica de la FAO, aunque la OED es responsable de garantizar la conformidad del informe con las normas de evaluación para proyectos/programas de la FAO.

9 Roles y responsabilidades

51. Los roles y responsabilidades de las partes involucradas en la preparación, realización y seguimiento de la evaluación son aquellos que se encuentran definidos en el documento denominado: *Procedimientos detallados para la evaluación de iniciativas financiadas por contribuciones voluntarias de la FAO*²⁰.

52. La Oficina de Evaluación de la FAO (OED) es responsable de toda las evaluaciones que se efectúan en la Organización; en dicho sentido, es la única instancia responsable de la evaluación del Proyecto Regional Integrado. Por lo tanto, el equipo de evaluación responderá únicamente a OED. La OED se asegurará de que los hallazgos de la presente evaluación sean compartidos con el equipo de evaluación del Programa España-FAO.

53. La Unidad de Programa de Campo de RLC, en su condición de BH, es responsable de los aspectos logísticos, administrativos y financieros involucrados en la evaluación, lo cual involucra la gestión de los viajes para las misiones de campo. Asimismo, esta unidad asumirá responsabilidad de distribuir los TdR a las representaciones de la FAO, Gobiernos de los países involucrados y todas las partes interesadas para su conocimiento.

54. En cada país a visitar, los PTF y la Oficina de País de la FAO brindará apoyo operativo y logístico al equipo de evaluación para el desarrollo de las misiones de campo, en coordinación con la Unidad de Programa de Campo de RLC.

10 El informe de la evaluación

55. El informe de evaluación presentará la evidencia encontrada que responda a las cuestiones a evaluar, a las preguntas y a los criterios que figuran en los Términos de Referencia. Incluirá un resumen ejecutivo. Los datos y el análisis se deberán adjuntar como anexos al informe cuando se consideren importantes para complementar el informe principal.

²⁰ Disponibles en el sitio web de OED:

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/oed/docs/Evaluation_Docs/Guidelines/Es_OED_procedures_separate_project_eval_November2011_ES.pdf

56. Las recomendaciones se dirigirán a las diferentes partes interesadas, estableciendo la prioridad de las mismas, y deberán estar basadas en pruebas objetivas, pertinentes, enfocadas, formuladas con claridad, a fin de que su adopción sea viable y efectiva.

57. El equipo de evaluación acordará la estructura del informe al inicio del proceso de evaluación, basándose en el modelo que se presenta en el Anexo 1 de los presentes Términos de referencia. El informe será elaborado en Español, con párrafos numerados.

58. La persona que se desempeñará como jefa/e de equipo tiene la responsabilidad de presentar el proyecto del informe final a la FAO dentro de tres semanas a partir de la conclusión de la misión. Dentro de 2 semanas adicionales, la FAO presentará al equipo sus observaciones y sugerencias que éste incluirá como convenga, en el informe final, dentro de una semana.

59. Los anexos al informe de evaluación incluirán, pero no están limitados a:

- Términos de referencia para la evaluación;
- El perfil de los miembros del equipo;
- Listado de los documentos analizados;
- Listado de las instituciones y personas claves entrevistadas por el equipo de la evaluación;
- Itinerario de la misión del equipo de evaluación;
- Listado de los productos del proyecto;
- Instrumentos de la evaluación;
- Análisis específicos de los proyectos individuales: informes sintéticos complementarios sobre el desempeño individual de los proyectos;
- Otros que el equipo de evaluación considere adecuados para presentar la evidencia que sustenta el análisis y los hallazgos de la evaluación.

60. Todos los productos de la presente evaluación serán elaborados en Español, con párrafos numerados de acuerdo a los estándares editoriales de OED²¹ y la guía estilo editorial de FAO.²²

11 Calendario de la Evaluación

61. Para recabar la información y evidencia, en consulta con las partes interesadas, el equipo de evaluación realizara misiones en tres de los países donde se implementó el, a saber: Bolivia, Ecuador y Perú. En este último país el proyecto cuenta con una coordinación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Adicionalmente, la misión visitará Chile por ser la sede de RLC y donde se sitúa la coordinación del Programa España-FAO.

62. La misión realizará en el periodo de Septiembre y Octubre de 2012. En este periodo se realizarán las actividades programadas de manera provisional en el plan de trabajo que se presenta a continuación, en el cuadro 3. El contrato para los miembros del equipo será por 38 días.

²¹ Mismos que se pondrán a disposición del equipo de evaluación durante una sesión informativa inicial

²² Disponibles en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/004/AC339s/AC339s00.pdf>

Cuadro 3. Plan de trabajo de la misión de evaluación

Duración	Actividad	Fechas
2 sesiones (2 horas)	Sesión informativa (vía Skype) Con OED (individualmente) y Coordinación Fondo España-FAO, Coordinación Regional PESA, y Unidad Programa de Campo de RLC, junto con OED.	
3 días	Revisión documental	
2 días	Reuniones en RLC (Santiago de Chile): dirección de FAO RLC (RR/ADG); Oficial Principal para el Programa de Campo; Coordinación Programa España-FAO, Oficial Principal de Sanidad y Producción Animal, Coordinación del Proyecto Regional Integrado; Responsables de los componentes y asesores técnicos del proyecto de apoyo a la IALCSH (GCP/RLA/160/SPA) Tele/Video Conferencia desde RLC, con las dependencias técnicas principales (LTU) que apoyaron técnicamente al Proyecto desde la sede (p.e AGAH)	3-4 Septiembre
6 días	Visita a Bolivia: - Representante de FAO en Bolivia, Coordinador Nacional y equipo de Proyecto - Visita con autoridades sectoriales del Gobierno de Bolivia en La Paz (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras) Reunión de trabajo Director del SENASAG, Jefe de Sanidad Animal y Jefe del PRONEFA (Trinidad) Visita de campo a la zona de Altiplano incluye visitas a oficinas locales y visitas de terreno/puestos de control Reunión de trabajo con la OTC de AECID Presentación preliminar – Bolivia	5-11 Septiembre
2 días	Visita a Ecuador: Representante FAO Ecuador, Coordinación Nacional del Proyecto Reunión de trabajo con la OTC de AECID Autoridades sectoriales del Gobierno Central de Ecuador en Quito (Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAGAP) Reunión de trabajo Director de Agrocalidad, Jefe de Sanidad Animal . Visita de campo : incluye visitas a oficinas locales de Agrocalidad. Presentación preliminar –Ecuador	12 -13 Septiembre
7 días	Visita a Lima, Perú - Reuniones de trabajo institucionales : Representante de FAO-Perú, Coordinador Nacional del Proyecto en Perú. Reunión de trabajo con OTC AECID y Cooperación Italiana. Reunión de trabajo autoridades sectoriales Ministro de Agricultura, Reunión de trabajo Director del SENASA y Jefe de Sanidad Animal, Coordinador Nacional del Proyecto de Fiebre Aftosa. Reunión de trabajo con SGCAN y presentación del Programa Subregional de Fiebre aftosa (logros y proyección) . Visita a la zona de frontera Perú-Ecuador: Incluye reuniones institucionales con Coordinadores nacionales, servicios veterinarios: SENASA de Perú y AGROCALIDAD de Ecuador. Visita a productores y visitas de puestos de control/terreno en la zona Presentación preliminar -Perú	14 -21 Septiembre
1 día	Trabajo preparatorio en Santiago Chile para la presentación de hallazgos preliminares (debriefing)	22 Septiembre
1 día	Debriefing en RLC (Santiago de Chile) con las distintas partes interesadas incluyendo AECID	24 de Septiembre
10 días en el marco de 2 semanas	Fecha límite para compartir el informe preliminar	8 de Octubre

Duración	Actividad	Fechas
2 semanas	Fecha límite para recibir comentarios sobre el informe preliminar	22 de Octubre
3 días en el marco de una semana	Fecha límite para enviar el reporte final de la evaluación a las partes interesadas.	29 de Octubre

Anexos

Anexo 1: Esquema del informe de la evaluación

Anexo 2: Objetivos Estratégicos de la FAO, Resultados de la Organización y Funciones Básicas 2010-19

Anexo 3: Diseño del Proyecto Regional Integrado

Anexo 1. Esquema del informe anotado

El equipo de evaluación puede modificar la estructura, siempre y cuando los contenidos principales se mantengan en el informe y el flujo de información y análisis sea coherente y claro.

El informe debe ser presentado con capítulos numerados y párrafos; los informes de evaluación de proyecto/programa deberían tener 18-22.000 palabras, excluyendo el resumen de orientación y los anexos.

OED ha elaborado un formato de documento a ser utilizado por todos los informes de evaluación de la FAO.

Lista de menciones

Miembros del equipo de evaluación

Equipo de evaluación

Oficina de Evaluación de la FAO Office

Comisión de expertos

Tabla de Contenidos

Siglas

Cuando una abreviatura se utiliza por primera vez en el texto, debe ser explicada en su totalidad; será incluida en la lista de las siglas cuando se use repetidamente en el informe.

Resumen ejecutivo

El Resumen ejecutivo debe:

- *Ocupar un 10-15% del informe principal, sin contar los anexos ;*
- *Proporcionar información básica sobre el proceso de evaluación y su metodología;*
- *Ilustrar los resultados principales y las conclusiones;*
- *Incluir todas las recomendaciones: esto facilitará la redacción de la respuesta de la administración de la FAO a la evaluación²³*

1 Introducción

1.1 Antecedentes y propósito de la evaluación

1. En esta sección se incluyen:
 - El propósito de la evaluación, como se indica en los Términos de Referencia;
 - Título, fecha de inicio y cierre, presupuesto total inicial y actual del proyecto/programa;
 - Fechas de realización de la evaluación.
2. También se mencionará que el Anexo I del informe corresponde a los Términos de Referencia de la evaluación.

1.2 Metodología de la evaluación

3. Esta sección debe comprender una descripción de la metodología, de los instrumentos utilizados y de los criterios de evaluación aplicados por la evaluación. También se deben describir las limitaciones inherentes a la aplicación de la metodología por parte del equipo de evaluación.

2 Contexto del proyecto/programa

²³ La Respuesta de la Administración es la respuesta por escrito de la FAO a la evaluación; muestra la aceptación o justifica la parcial aceptación o rechazo de las recomendaciones, incluyendo acciones, responsabilidades y programación en el tiempo para su ejecución

4. Esta sección incluirá una descripción del contexto pertinente al proyecto/programa (global/regional/nacional, según sea el caso), incluyendo los mayores desafíos en el área de la intervención, las cuestiones políticas, legislativas, etc.

5. También se describirá el proceso a través del cual fue identificado y desarrollado el proyecto/programa y, si pertinentes, se citarán otras intervenciones de las Naciones Unidas (entre ellas la FAO) o bilaterales.

3 Concepto y pertinencia

3.1 Diseño

6. Los programas y proyectos se basan en supuestos sobre cómo y por qué se cree que deben lograr los objetivos acordados a través de una estrategia determinada; este conjunto de supuestos constituye la teoría del programa o "teoría del cambio" y puede ser explícita (por ejemplo, en una matriz de marco lógico)²⁴ o implícita en un documento de proyecto/programa.

7. Esta sección incluirá una breve descripción de la teoría del cambio y de los objetivos y supuestos del proyecto/programa y analizará críticamente:

- La adecuación de los objetivos y resultados de desarrollo establecidos (objetivos inmediatos);
- La relación de causalidad entre aportaciones, actividades, productos, resultados (objetivos inmediatos) y el impacto (objetivos de desarrollo);
- La pertinencia y adecuación de los indicadores;
- La validez de los supuestos y riesgos.

8. Esta sección también evaluará críticamente:

- La estructura institucional del proyecto/programa y los acuerdos de gestión;
- La conveniencia de los plazos para la ejecución;
- La suficiencia de recursos de todas las partes y la adecuación de las asignaciones presupuestarias para lograr los resultados esperados;
- La adecuación de la metodología de ejecución para lograr los resultados esperados;
- La calidad de la identificación de las partes interesadas y de los beneficiarios.

3.2 Pertinencia

9. En esta sección se analizará el grado en que los objetivos y estrategia del proyecto/programa fueron consecuentes con las necesidades expresadas por el país y sus políticas, con las necesidades de los beneficiarios y otros programas mayores de ayuda, en el momento de su aprobación y en el de su evaluación.

²⁴ La matriz de marco lógico, si existe, debe ser reproducida en un anexo al informe

10. También se analizará el grado con que el proyecto/programa corresponde a las prioridades del Marco de Planificación por Países de la FAO.

4 Ejecución

4.1 Presupuesto y Gastos

11. Esta sección incluye el análisis de los recursos financieros del proyecto/programa y la gestión, incluyendo:

- Eficiencia en la elaboración de los productos;
- La coherencia y solidez de las revisiones presupuestarias, adecuando los ajustes necesarios del presupuesto con los requisitos de la implementación y los objetivos del proyecto/programa;
- Evaluación del ritmo de realizaciones y del balance en el momento de la evaluación, respecto al plan inicial.

4.2 Gestión del proyecto/programa

1. En esta sección se analizará el desempeño de la función gestional, incluyendo:

- eficiencia y eficacia de la gestión de operaciones, ya sea dentro del proyecto/programa o dentro de la FAO incluyendo la oportunidad, calidad, razones de los retrasos y evaluación de medidas correctivas adoptadas, si las hubo;
- eficacia en la toma de decisiones estratégicas por parte de la gestión del proyecto/programa;
- realismo de los planes de trabajo anuales;
- eficiencia y eficacia del sistema de monitoreo y de los procesos de revisión interna;
- elaboración y aplicación de una estrategia de salida;
- función y eficacia de la estructura institucional, incluidos los órganos directivos;

4.3 Apoyo técnico

2. En esta sección se analizará el alcance, oportunidad y calidad del apoyo técnico al proyecto/programa recibido por parte de las unidades involucradas de la FAO, en todos los niveles (sede central, regional, sub-regionales y oficinas en los países).

4.4 Participación del Gobierno

3. En esta sección se analizará el compromiso y apoyo del gobierno al proyecto/programa, en particular:

- recursos financieros y humanos puestos a disposición de las actividades del proyecto/programa;

- utilización de los productos y resultados a través de la política o la inversión para su ampliación.

5 Resultados y contribución a los objetivos establecidos²⁵

5.1 Productos y resultados

4. En esta sección se analizarán críticamente los productos del proyecto/programa: idealmente, el equipo de evaluación debe evaluarlos directamente a todos, lo cual no siempre es factible debido a limitaciones de tiempo y recursos. Por lo tanto, el análisis detallado se debe hacer sobre una muestra representativa de los productos que se evaluaron directamente, mientras que una lista completa de los productos elaborados por el equipo del proyecto/programa debería ser incluido en el anexo. Si es apropiado, la sección también incluirá un análisis de las lagunas y retrasos, sus causas y consecuencias.

5. Además, la sección analizará críticamente en qué medida los resultados esperados (específicos/objetivos inmediatos) se han logrado, o es probable que se logren durante la vida del proyecto/programa. Asimismo, identificará y analizará los principales factores que influyen en sus logros y las contribuciones de las diversas partes interesadas.

5.2 Cuestiones de género

6. En esta sección se analizará si y cómo el proyecto/programa ha incorporado las cuestiones de género. La evaluación analizará:

- cómo se reflejan las cuestiones de género en los objetivos, el diseño, la identificación de los beneficiarios y la ejecución;
- cómo las relaciones de género e igualdad y los procesos de inclusión de las mujeres han sido y son propensos a ser influenciados por la iniciativa;
- el grado en que se han tenido en cuenta las cuestiones de género en la gestión del proyecto/programa.

5.3 Desarrollo de las capacidades

7. La evaluación tendrá en consideración:

- el alcance y la calidad del trabajo en el proyecto/programa respecto al desarrollo de las capacidades de los beneficiarios;
- las perspectivas para la utilización institucional e incorporación de las nuevas capacidades adquiridas, o su difusión más allá de los beneficiarios o del proyecto/programa

²⁵ El término 'resultados' incluye productos, resultados e impacto

5.4 Sostenibilidad

8. En esta sección se evaluarán las probabilidades a largo plazo del uso de productos y resultados, desde una perspectiva institucional, social, técnica y económica. Si corresponde, también se hará un análisis de la sostenibilidad medioambiental (mantenimiento y/o regeneración de la base de recursos naturales).

5.5 Impacto

9. En esta sección se evalúan los impactos actuales y previsibles, positivos y negativos, producidos como resultado del proyecto/programa, directa o indirectamente, con o sin intención.

10. Se evaluará la contribución real o potencial del proyecto/programa al objetivo de desarrollo planificado y a los Objetivos Estratégicos de la FAO, las Funciones Básicas y Resultados de la Organización.²⁶

6 Conclusiones y Recomendaciones

11. Las conclusiones deben ser fundamentadas con hallazgos, coherentes con los datos recogidos y la metodología utilizada, y expresen un juicio en la identificación y/o solución de problemas o cuestiones importantes. Estas podrán abordar preguntas de evaluación específicas planteadas en los Términos de Referencia y deben proporcionar una base clara para las recomendaciones que siguen.

12. Las conclusiones sintetizarán los principales hallazgos de las secciones anteriores: los principales logros, carencias y debilidades en la ejecución, factores que afectan a las fortalezas y a las debilidades, las perspectivas para el seguimiento, y cualquier tema emergente. Estas consolidarán la evaluación de diversos aspectos para juzgar la medida en que el proyecto/programa ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos intermedios/específicos. Consideraciones acerca de la pertinencia, los costos, la estrategia de ejecución y la cantidad y calidad de los productos y resultados deben ser llevadas en cuenta en la evaluación global.

13. La sección incluirá una evaluación de la función de la FAO como organismo de realización/ejecución y la calidad del circuito de retroalimentación entre el proyecto/programa y la función normativa de la FAO, específicamente:

- El uso real en el proyecto/programa de los productos normativos pertinentes de la FAO (bases de datos, publicaciones, metodologías, etc.);
- La contribución real y potencial de los productos y resultados del proyecto/programa a la labor normativa de la FAO.

14. Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en el análisis y pruebas objetivas, ser pertinentes y realistas, con claras prioridades de acción. Se pueden abordar

²⁶ Véase al Anexo III

cuestiones estratégicas, temáticas o de funcionamiento. Las recomendaciones relacionadas con las actividades en curso deberán presentarse por separado de aquellas relacionadas con el seguimiento una vez que el proyecto/programa se termine.

15. Cada recomendación debe ser motivada; en alternativa, se debe hacer referencia a los párrafos en el informe al que está vinculada.

16. Cada recomendación debe estar claramente dirigida a la (s) parte (s) correspondientes, es decir, al Gobierno, a los asociados en materia de recursos, a la FAO en sus distintos niveles (sede central, regional, sub-regional, nacional) y a la gestión del proyecto/programa. Las responsabilidades y el calendario para su ejecución debe ser, en lo posible, declarado.

17. Aunque no es posible identificar un número "correcto" de recomendaciones en un informe de evaluación, el equipo de evaluación debe considerar que cada recomendación debe recibir una respuesta.

7 Lecciones Aprendidas

18. No todas las evaluaciones generan lecciones. Sólo deben extraerse lecciones si representan una contribución al conocimiento general.

19. Cuando este es el caso, la evaluación identificará las lecciones y buenas prácticas sobre las cuestiones sustantivas, metodológicas o de procedimiento que podrían ser pertinentes para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos o programas similares. Estas lecciones/prácticas deben haber sido innovadoras, haber demostrado su éxito, haber tenido un impacto y ser replicables.

Anexos al informe de la evaluación

- I. Términos de referencia de la evaluación
- II. Perfil de los miembros del equipo de la evaluación
- III. Listado de los documentos analizados
- IV. Lista de las personas clave/organizaciones encontradas por la misión
El equipo decidiera si indicar en este listado, el nombre y apellido o la función de las personas entrevistadas
- V. Lista de productos
Esto incluye los eventos de capacitación, reuniones, informes/publicaciones, iniciativas apoyadas por el proyecto/programa. Debe ser preparado por el personal del proyecto/programa, en un formato decidido por el equipo de evaluación, cuando los detalles no se pueden proporcionar en el texto principal, ya que serían demasiado engorrosos.
- VI. Herramientas de la evaluación

Anexo 2. Objetivos Estratégicos de la FAO, Resultados de la Organización y Funciones Básicas 2010-19

Cuadro 4. *Objetivos Globales de la FAO*

a) reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
b) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
c) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Cuadro 5. *Objetivos estratégicos de la FAO y Resultados de la Organización*

Código	Título	Dependencia principal
A	Intensificación sostenible de la producción agrícola	AG
A01	Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional	AGP
A02	Se reduce de forma sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.	AGP
A03	Se reducen de forma sostenible en los planos nacional, regional y mundial los riesgos derivados de los plaguicidas	AGP
A04	Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas, en los planos nacional y regional	AGP
B	Incremento de la producción ganadera sostenible	AG
B01	El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico	AGA
B02	Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana.	AGA
B03	Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera.	AGA
B04	La política y la práctica que guían al sector ganadero se basan en información puntual y fiable	AGA
C	Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	FI
C01	Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a nuevas cuestiones	FI
C02	Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los órganos pesqueros regionales.	FIE
C03	La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible	FIM
C04	Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura	FIM

C05	Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas a todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca	FII
C06	Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscaptura y un comercio de los productos pesqueros y de la acuicultura más responsables, y en particular requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados	FII
D	Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	AG
D01	Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional.	AGN
D02	Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria	AGN
D03	Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, de acuerdo con las normas internacionales	AGN
D04	Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado	AGN
E	Ordenación sostenible de los bosques y árboles	FO
E01	Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable	FOM
E02	Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate	FOE
E03	Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra	FOE
E04	Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	FOM
E05	Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico	FOE
E06	Los valores ambientales de los bosques, los árboles fuera de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente estrategias de conservación de la biodiversidad forestal, adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, rehabilitación de tierras degradadas y gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres.	FOM
F	Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	NR
F01	Los países promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra	NRL
F02	Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan su capacidad para mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos	NRL

F03	Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	NRD
F04	Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural	NRC
F05	Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía	NRC
F06	Mejora del acceso a los conocimientos, y del intercambio de éstos, en relación con la ordenación de los recursos naturales	OEK
G	Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	ES
G01	Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado	
G02	La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural	ESW
G03	Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos de los agronegocios y las agroindustrias en el desarrollo y la reducción de la pobreza	
G04	Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las políticas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres	EST
H	Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	ES
H01	Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas, estrategias y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	ESA
H02	Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	ESA
H03	Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura	AGN
H04	Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición	ESS
H05	Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos	ESA
I	Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	TC
I01	Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones	TCE
I02	Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura	TCE
I03	Los países y los asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	TCE

K	Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	ES
K01	La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas	ESW
K02	Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo	ESW
K03	Los gobiernos formulan políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atienden a las cuestiones de género	ESW
K04	La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo	ESW
L	Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	TC
L01	Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en la alimentación, la agricultura sostenible y el desarrollo rural en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo	TCI
L02	Mejora de la capacidad de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural	TCI
L03	Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales	TCI

Cuadro 6. Funciones Básicas de la FAO

a	Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y mediano plazo
b	Recopilación y suministro de información, conocimiento y estadísticas
c	Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales
d	Opciones políticas y estratégicas y asesoramiento
e	Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad
f	Promoción y comunicación
g	Interdisciplinariedad e innovación
h	Asociaciones y alianzas

Anexo 3 - Diseño del Proyecto

1. El diseño de los proyectos GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA se incluye en lo que se denomina la Matriz de Marco Lógico integrada (MMLI) del “Proyecto Regional Integrado sobre el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa en Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia y Venezuela”. Esta herramienta ha facilitado la programación anual de las actividades y recursos, así como para la estructuración de un sistema de monitoreo y evaluación en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Fondo Fiduciario España denominado Plataforma de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos (PSIMER).

2. Con base en este diseño, se ha llevado a cabo la gestión unificada de los proyectos GCP/RLA/178/SPA y GTFS/RLA/172/ITA, permitiendo desarrollar sinergias para la implementación de un conjunto de acciones estratégicas a nivel regional y a nivel de país. Asimismo, dicha gestión integrada busca mejorar la coordinación y articulación de los programas nacionales, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas de los servicios veterinarios nacionales para manejar eficientemente los programas de control progresivo y erradicación de la fiebre aftosa.

3. En la MMLI se considera que el efecto esperado del Proyecto integrado es “*Contribuir al control y erradicación progresiva de la Fiebre Aftosa en los países de la CAN y Venezuela, reduciendo el impacto sobre la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables y sobre el comercio de productos de origen animal*”. Detrás de este efecto deseado, el Proyecto pretende atender el problema de poca capacidad institucional y/o técnica²⁷ para avanzar en un Programa estratégico de erradicación para enfrentar la incidencia de la Fiebre Aftosa en la región.

4. Para ello, el Proyecto definió como **Resultado** esperado que “*Los países de la CAN y Venezuela, según su condición epidemiológica, hayan avanzado de fase en la clasificación establecida en el enfoque Control Progresivo de la Fiebre Aftosa (CP-FA)²⁸, o hayan logrado el reconocimiento por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) de territorios libres con o sin vacunación*”.

5. Para obtener dicho Resultado, el Proyecto Integrado ha contemplado en su diseño 4 componentes técnicos y un quinto componente de manejo, a saber:

1. Coordinación y Armonización Regional,
2. Políticas y Estrategias de los Servicios Veterinarios Oficiales,
3. Gestión del Riesgo Sanitario,
4. Educación Sanitaria y Abogacía,
5. Gestión de Proyecto, Monitoreo y Evaluación.

6. En el núcleo de estos componentes, se encuentra el referido a gestión de riesgos sanitarios, de carácter eminentemente técnico-epidemiológico, que tiene como sustento conceptual la estrategia global de FAO para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa (CP-FA). Como resultado de éste tercer componente se ha definido que “*Los Programas Nacionales de Fiebre Aftosa han mejorado e integrado nuevas herramientas técnicas de*

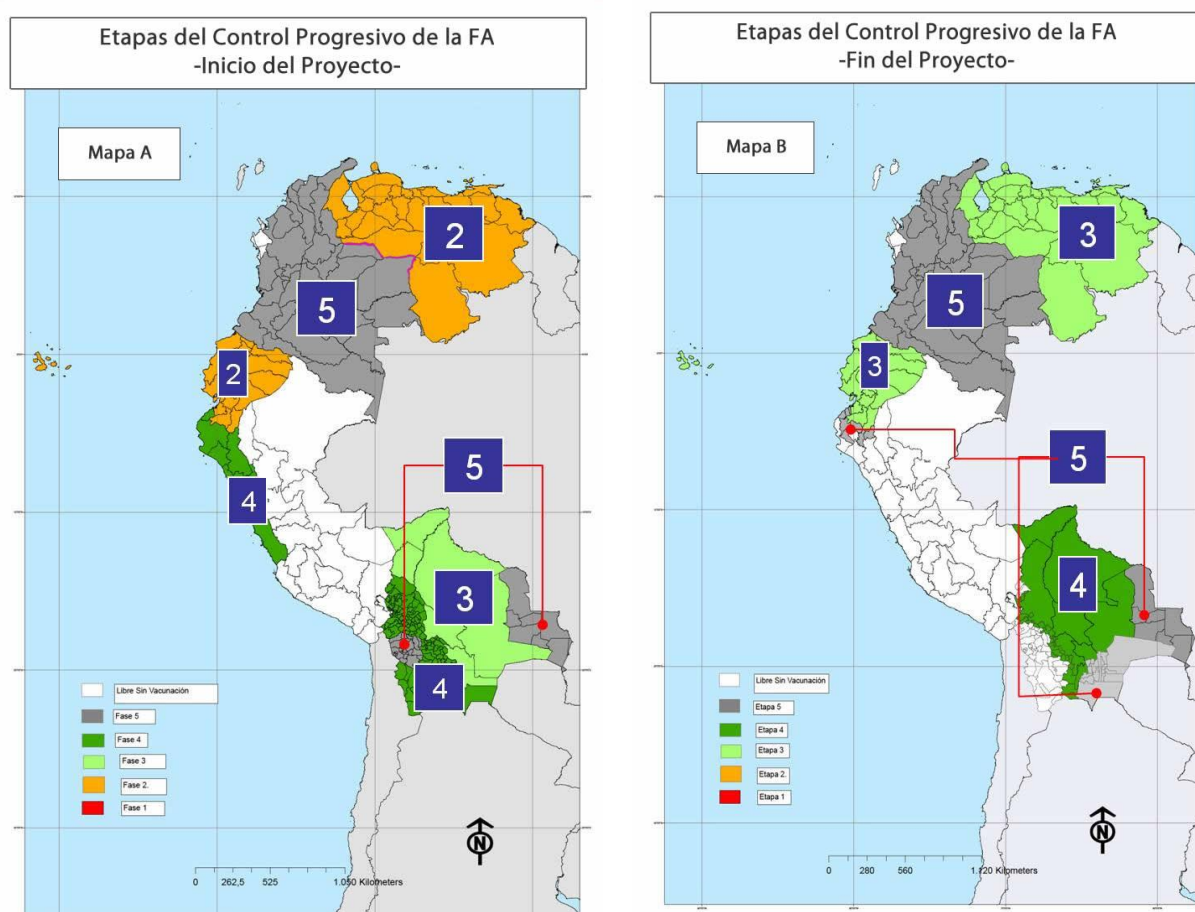
²⁷ En referencia a la infraestructura, los equipos necesarios y el personal capacitado y especializado

²⁸ Ver Anexo 2

gestión y mitigación de riesgos consistentes con la estrategia de CP-FA, y han capacitado sus recursos humanos”.

7. Es necesario destacar, en el análisis de los logros del componente 3, que este Resultado se expresa de manera diferenciada en los países beneficiarios en función de su condición epidemiológica. Para ello se realizó al inicio del Proyecto una clasificación de cada uno de los países beneficiarios dentro del marco de la herramienta CP-FA en relación a la Fiebre Aftosa. Dicha clasificación por país se describe sucintamente en el Anexo 3 y se presenta en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Clasificación de los países beneficiarios al inicio del Proyecto 2010 (mapa A) y clasificación esperada para el final del Proyecto (2013) (mapa B)



8. Alrededor del concepto del CP-FA se han definido los otros resultados. En particular como resultado del Componente 4, sobre educación sanitaria y abogacía, se ha definido “*La región y los servicios veterinarios han diseñado y puesto en operación una estrategia de información, comunicación, y educación sanitaria, que esté orientada a apoyar las acciones de prevención, control, y erradicación de la Fiebre Aftosa, mejorando el conocimiento de los actores clave sobre los riesgos y efectos de la enfermedad*”. La elaboración de las estrategias de educación sanitaria y abogacía, así como su despliegue están directamente asociadas a la condición epidemiológica, o etapa CP-FA en la que el país se encuentre y por consiguiente al análisis establecido a partir del Componente 3.

9. El Componente 2, sobre el fortalecimiento de las estrategias y políticas de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO), es uno de los productos que presenta las

herramientas más innovadoras dentro del campo del control y erradicación de enfermedades animales. Su enfoque está particularmente centrado en la sostenibilidad financiera de los programas de control de enfermedades más allá de la conclusión del proyecto. El resultado de este Componente se ha definido como los *“Servicios Veterinarios de los países de la CAN y Venezuela, cuentan con herramientas adicionales para facilitar la gestión y favorecer la sostenibilidad de las políticas sanitarias para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa”*. Las herramientas contempladas en el resultado de este componente están asociadas de manera directa al concepto CP-FA, concentrándose en la identificación de fuentes de financiación sustentables y en el mejoramiento de la colaboración público-privada para la prevención de aparición de enfermedades a través de seguros.

10. Finalmente, el Componente 1 sobre coordinación y armonización subregional, aborda la dimensión jurídica y el fortalecimiento del Comité Técnico Andino sobre Sanidad Animal de la CAN (COTASA) como organismo regional. El resultado de este Componente se ha definido como: *“Los países beneficiarios cuentan con una instancia de Coordinación Regional (COTASA), fortalecida y herramientas normativas que favorecen una gestión armonizada de las estrategias de control y erradicación de la Fiebre Aftosa”*. La importancia del COTASA radica en el potencial de esta instancia para erigirse como un referente político-técnico frente a los tomadores de decisión, y para coordinar y armonizar las estrategias y acciones a nivel subregional. De lo anterior se deriva la necesidad de fortalecer y posicionar esta instancia y de generar herramientas normativas comunitarias que faciliten su labor.

Logros alcanzados y dificultades

11. Como ejemplos de logros alcanzados por el Proyecto hasta la fecha se puede destacar (i) el apoyo tanto a Bolivia como a Perú en la elaboración y entrega del dossier para la postulación a la certificación de zona libre de fiebre aftosa ante la Organización Mundial de Sanidad Animal, y que fueron entregados en noviembre 2011; (ii) la elaboración y validación regional de directrices regionales sobre educación sanitaria y abogacía; así como (iii) la elaboración y lanzamiento de un curso virtual de auto-aprendizaje sobre atención de denuncias y emergencias sanitarias.

12. No obstante los anteriores resultados, la ejecución del Proyecto no ha estado exenta de dificultades, entre las cuales se pueden destacar los constantes cambios en la dirección de los Servicios Veterinarios de Ecuador (AGROCALIDAD) además de las dificultades operacionales y administrativas derivadas de la centralización de la gestión operativa del Proyecto a nivel de RLC.

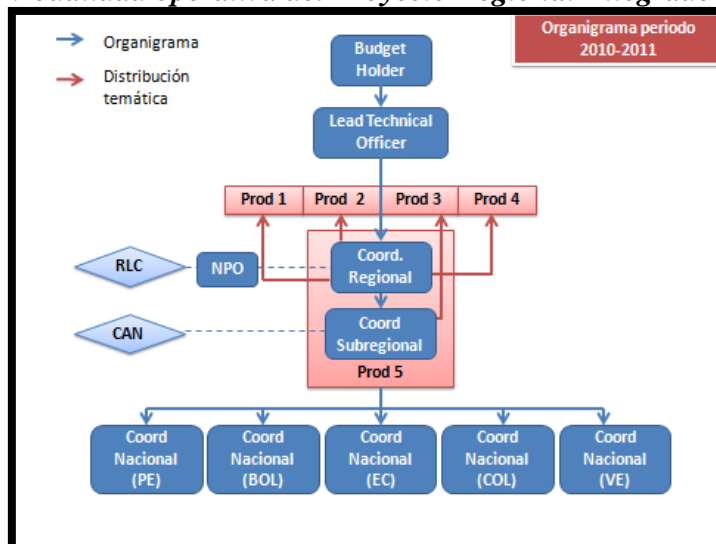
13. La ejecución del proyecto se ha realizado de común acuerdo entre las agencias donantes y la FAO, en tanto los retos surgidos en su implementación han sido resueltos satisfactoriamente en el ámbito central y en el de los países participantes. Los recursos presupuestarios pendientes de ser ejercidos para efectuar las actividades futuras son el 45,9% de la contribución de AECID y el 39,4% del aporte de AICI, estimándose que la financiación será suficiente para la conclusión del proyecto en el mes de diciembre de 2013²⁹.

²⁹ Fuente: Informe Semestral de Monitoreo y Evaluación; diciembre 2011

Organigrama y distribución temática del Proyecto

14. La modalidad en la que el Proyecto Regional Integrado se ha estructurado operativamente desde 2010 se presenta de manera visual en el gráfico 2.

Gráfico 2: Modalidad operativa del Proyecto Regional Integrado



15. Relación jerárquica u organigrama:

- “Budget Holder”: es el ADG de la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe, situado en Santiago de Chile,
- Oficial Técnico Líder: es el Oficial Principal de Desarrollo Pecuario de RLC, situado en Santiago de Chile.
- Coordinación Regional: es la gerencia directa del Proyecto Regional Integrado situada durante el periodo 2010-2011 en la sede de RLC en Santiago de Chile
- Coordinación Sub-Regional: hace referencia a gerencia subregional, que ha estado basada en la sede de la CAN en Lima, Perú, durante el periodo 2010-2011,
- Oficial Nacional Profesional: su rol es facilitar el apoyo en la operación diaria del Proyecto Regional Integrado y ha estado basado durante el periodo 2010-2011 en la sede de RLC en Santiago de Chile,
- Coordinadores Nacionales: son los puntos focales del Proyecto Regional Integrado en cada uno de los países beneficiarios. En el caso de Ecuador y Bolivia, los Coordinadores Nacionales han sido financiados directamente por el Proyecto, como está estipulado en el documento de GTFS/RLA/172/ITA. Los Coordinadores Nacionales de los otros países beneficiarios, es decir Perú, Colombia y Venezuela, fueron designados por los respectivos Servicios Veterinarios Oficiales y son funcionarios gubernamentales de éstos.

16. La distribución de responsabilidades para el manejo técnico del proyecto integrado se llevó a cabo de forma tal que se mantuviese un funcionamiento articulado que además permitiera una cierta especialización temática conforme a la estructura de la MMLI. Esta distribución de responsabilidades ha permitido implementar y consolidar un sistema operativo por responsable de Componente para el periodo 2010-2011.

17. En consecuencia, la Coordinación Subregional con base en la Comunidad Andina asumió en forma prioritaria la responsabilidad por la conducción técnica sobre gestión de riesgos sanitarios (Componente 3), el cual hace referencia a la temática sanitaria de gestión de riesgos mediante herramientas epidemiológicas, dándole particular relevancia a dicho componente en el ámbito de la Comunidad Andina.

18. La Coordinación Regional, por su parte, lleva la conducción directa de los componentes referentes a la coordinación y armonización subregional (Componente 1), fortalecimiento de las políticas y estrategias de los Servicios Veterinarios Oficiales (Componente 2) y educación sanitaria y abogacía (Componente 4). Cuando fue necesario, se identificaron especialistas para apoyar en el desarrollo técnico de los mencionados componentes a través de consultorías.

19. Finalmente, el Componente 5 o de gestión y monitoreo y evaluación, estuvo a cargo de la Coordinación Regional y Subregional conjuntamente, con el apoyo de un especialista en Monitoreo y Evaluación.

Principales actores del proyecto

20. Teniendo en cuenta los resultados esperados estipulados en la sección 1.4, se puede destacar que el Proyecto se enfoca en los SVO como principales beneficiarios del proyecto. No obstante, cabe destacar que existen otras partes interesadas como son: agentes gubernamentales (a nivel nacional y local) implicados en la lucha contra la Fiebre Aftosa; actores locales y nacionales de la sociedad civil (asociaciones rurales, asociaciones ganaderas etc.); y finalmente actores internacionales y regionales en el marco de la cooperación técnica y normativa sanitaria internacional (PANAFTOSA, OIE, IICA, etc.).

Senda para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa

La senda para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa (en adelante CP-FA) es una herramienta desarrollada por FAO, la cual hace referencia a la estrategia global para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa. Esta herramienta identifica 6 diferentes etapas o estados epidemiológicos (del 0 al 5) asociados al nivel de presencia la enfermedad que permite clasificar a los países en función del grado de cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en cada etapa.

Herramienta para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa – CP-FA

